



El deslinde entre  
adaptación y traducción  
en la literatura infantil

Isabel Pascua Febles,  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

## **Adaptación y traducción en la literatura infantil**

Tal y como reza el título de nuestra comunicación, basaremos nuestro trabajo en el deslinde entre los conceptos de adaptación y de traducción a partir de la teoría sobre los dos tipos de actividad bilingüe (Lvovskaya, 1996), centrándonos en particular en las adaptaciones como técnica traductológica, sus tipos y motivos.

En lo que se refiere a la literatura infantil, las adaptaciones existen casi desde su aparición. Esta situación tiene sus raíces históricas vinculadas a la divulgación de cuentos infantiles. Desde que empezaron a recopilarse los cuentos populares, los términos cuento y adaptación aparecían unidos, cosa muy lógica si se toma en consideración la forma inicial de difusión de los cuentos populares, que era oral. Esta característica adaptativa que implicaba diferentes versiones y variaciones del mismo tema, especialmente cuando se trataba de distintas culturas, se preservó también en la divulgación escrita de los cuentos durante los siglos XVIII y XIX. A veces el alcance de las adaptaciones no iba más allá de las peculiaridades culturales (los zapatos de Cenicienta, que eran de seda en China, se convirtieron en los de cristal en Europa) pero otras veces, se cambiaba totalmente la intención del autor como ocurrió con las obras de Swift y Defoe, que fueron inicialmente escritas para adultos. En ciertas épocas, la característica distintiva de las adaptaciones era su anonimato, la invisibilidad del "segundo" autor (Oittinen, 1993, 88).

En el siglo XX, especialmente a partir de los años '40, con el boom de la traducción aparecieron no sólo adaptaciones que cambiaban la estructura intencional funcional del texto inicial, sino también traducciones de la literatura infantil en general y de los cuentos, en particular. Sin embargo, y a pesar de la evolución de la teoría de la traducción, los conceptos de adaptación y de traducción han continuado siendo bastante vagos. El empleo indistinto, a veces, de ambos términos creó una situación bastante ambigua. ¿Qué significa adaptar un texto escrito a otra cultura? ¿Una traducción comunicativamente equivalente implica adaptaciones? y, si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los límites admisibles de éstas?

No cabe duda de que a lo largo de los últimos siglos se adaptaron para niños libros destinados a adultos, tanto dentro de la misma cultura, como en el plano intercultural; se trasladaban de una lengua a otra libros para niños introduciéndose adaptaciones, unas veces indispensables por razones cognitivo-culturales y otras arbitrarias, con el propósito de embellecer o reorientar ideológica o didácticamente el TM, que conducía a los cambios de la intención del autor del texto original. Esta situación tan confusa no atrajo especial atención mientras la ciencia de la traducción se ubicaba en el paradigma lingüístico, evaluándose el texto terminal desde las "manipulaciones" introducidas en el TM, las que en definitiva siempre se enfocaban como lingüísticas.

Pero una vez ubicada la teoría de la traducción dentro del paradigma comunicativo, se planteó la necesidad de distinguir entre diferentes tipos de actividad bilingüe, separando la que persigue la equivalencia comunicativa de dos textos de la que no tiene este propósito, sin el deseo de menospreciar la viabilidad y la importancia de cada uno de los tipos de actividad. La tarea se planteó tanto con-

ceptual como terminológicamente, puesto que el término adaptación sigue empleándose hoy en día en diferentes acepciones.

Después de las reflexiones de Zinaida Lvovskaya, distinguimos dos tipos de actividad bilingüe:

- 1- la traducción, como actividad bilingüe equivalente, intencional y funcionalmente;
- 2- la adaptación, como actividad bilingüe que conlleva el cambio de la estructura intencional-funcional del TM respecto al TO (Lvovskaya, 1996).

Ambas actividades tienen diferentes objetivos y por lo tanto diferentes estructuras. Si el objetivo de la actividad bilingüe equivalente consiste en crear un TM que sea comunicativamente equivalente al TO y al mismo tiempo aceptable en la cultura meta, el objetivo de la adaptación, que la citada autora denomina actividad bilingüe heterovalente, no se plantea la primera tarea.

A medida que avancemos en este estudio nos proponemos también establecer la diferencia entre dos acepciones que hoy en día tiene a su vez el término adaptación:

- 1- adaptación como tipo de actividad bilingüe heterovalente;
- 2- adaptación como técnicas traductológicas dentro de la actividad bilingüe equivalente.

La polisemia terminológica de la voz adaptación, se debe, según Lvovskaya, a que por ser la ciencia de la traducción relativamente joven, todavía no está totalmente elaborado y definido todo el aparato terminológico. Se emplea actualmente tanto para designar la actividad bilingüe heterovalente, como para designar las "manipulaciones" motivadas por la necesidad de producir un TM que sea aceptable en la cultura meta.

Ahora bien, en nuestro estudio nos interesa precisamente la adaptación entendida como conjunto de técnicas traductológicas y, en especial, dentro de la traducción de cuentos infantiles de animales, motivada por diferentes razones cognitivo-comunicativas, sean los conocimientos presupositivos del usuario del TM, las expectativas de su lector o las convenciones textuales que caracterizan el tipo de texto dado en la cultura terminal. Estas adaptaciones no deben perjudicar la equivalencia comunicativa de los dos textos, al contrario, deben contribuir a que el TM reúna los requisitos de una traducción comprendida como actividad bilingüe equivalente.

Siendo la traducción una comunicación intercultural, se hace imprescindible producir un TM de tal manera que por una parte no contradiga el programa conceptual (intenciones y funciones del TO) y por otra parte no engañe las expectativas del usuario del TM, que en nuestro caso tiene características específicas. Por lo tanto, el traductor se ve obligado a menudo a recurrir a las adaptaciones de diferente tipo con tal de que el TM reúna ambos requisitos.

En particular, nos interesan las adaptaciones cuyos motivos pueden ser la no coincidencia de las convenciones textuales, o sea, de las normas estilísticas de

producción del texto de un género dado en una cultura dada, que son tanto más relevantes cuanto más rígida es la estructura del tipo de texto dado. (Recordemos que los cuentos infantiles son textos de estructura muy rígida, estudiada ya por V. Propp desde 1927).

Tras haber estudiado las convenciones textuales de cuentos de animales ingleses y españoles, y tras haber evaluado las traducciones de aquellos, desde el punto de vista de las adaptaciones, llegamos a la conclusión de que en el caso de los cuentos se confunden muy a menudo los dos tipos de actividad bilingüe: la traducción, que implica la máxima lealtad posible al programa conceptual del TO y a la aceptabilidad del TM, y la adaptación, que no requiere esa lealtad.

Haciendo un paréntesis, señalaremos que al estudiar los diversos tipos de adaptación, como técnica dentro de la traducción, sólo consideramos aquellos cambios que no estuvieran motivados por la no coincidencia de las dos lenguas como tales, o sea, por sus sistemas ni normas.

Lo primero que nos planteamos es el problema de la necesidad y de la admisibilidad de las adaptaciones en la traducción. En las evaluaciones de las traducciones, comprobamos que las adaptaciones son necesarias siempre y cuando al usuario del TM, en nuestro caso el niño-lector, le falten conocimientos presupositivos y/o culturales para comprender el TM, así como cuando lo requieran con toda evidencia las convenciones textuales de la cultura meta. De tal forma serían necesarias, que de no recurrir a ellas el TM resultaría incomprensible, incoherente o poco natural.

Por otra parte, debido al carácter intersubjetivo de cualquier comunicación verbal, incluida la actividad bilingüe, pueden darse casos de adaptaciones que correspondan a una de las posibles opciones del traductor y que no sean estrictamente necesarias. Así, dado que es posible que existan varios TMs comunicativamente equivalentes al mismo TO y aceptables en la cultura meta, conviene establecer ciertos límites sobre las posibles opciones adaptativas o, lo que es lo mismo, ciertas normas de adaptación que no pueden ir más allá de lo que admite la misma naturaleza de una actividad comunicativa (Lvovskaya, 1995-1996).

En este sentido, podríamos decir que serán admisibles aquellas adaptaciones que no contradigan el programa conceptual del autor del TO y la aceptabilidad del texto meta. Una adaptación admisible se diferencia de una necesaria en que la primera deja lugar a una opción no adaptada, mientras que la necesaria excluye esta posibilidad.

Aparte de estas adaptaciones justificadas o necesarias y las admisibles, hemos encontrado en nuestra investigación un tercer tipo que puede considerarse como inadmisibles dentro de cualquier traducción. Incluimos en ellas aquellas adaptaciones que infringen el programa conceptual (intencional-funcional) del autor del TO, que incluye también el subprograma emotivo-evaluativo y/o que contradiga sustancialmente a las convenciones textuales del subtipo de texto dado de los cuentos en la cultura meta.

El siguiente paso con el que nos enfrentamos es observar los motivos, las razones por las que se requiere adaptación en un tipo de texto dado. Entre los posibles motivos figuran:

- 1- la no coincidencia de los conocimientos presupositivos del lector del TO y del TM;
- 2- la no coincidencia de las convenciones textuales;
- 3- la no coincidencia de las normas del comportamiento verbal en una situación dada en las dos culturas.

Las convenciones textuales y las normas del comportamiento verbal en una situación dada forman parte integrante, junto con otros factores, del concepto del polisistema cultural. Por eso, cuando tratamos de justificar el empleo de alguna técnica en traducción, aludiendo a que el TM resulta más "natural", de lo que estamos hablando en realidad es de la aplicación de unas adaptaciones estilísticas motivadas por estas dos razones, para que se cumpla el requisito de aceptabilidad del TM.

Todo lo dicho anteriormente no quiere decir que las adaptaciones, sean cual fueren sus motivos, puedan realizarse sin tomar en cuenta el programa conceptual del autor del TO.

El análisis evaluativo de las traducciones de los cuentos ingleses analizados nos permitió establecer que las adaptaciones realizadas por los traductores se elaboraron a partir de las técnicas de sustitución, omisión, ampliación, explicitación, añadidos, cambio de orden de palabras, la antonímica, etc.

Nos gustaría por último ilustrar todas estas consideraciones con algunos ejemplos de nuestra investigación. Uno muy ilustrativo de adaptaciones necesarias son los clichés clásicos de comienzo de los cuentos, que al ser muy típicos en las dos culturas, necesitan de la sustitución:

1- TO: *Once upon a time there were three little pigs...*

TM: Había una vez tres cerditos...

Otro ejemplo de adaptaciones necesarias son las onomatopeyas o las expresiones coloquiales e idiomáticas, tan propias de los cuentos infantiles, pero diferentes en cada cultura. Así, apreciamos el caso de adaptación necesaria pero poco acertada en el cuento *The Three Little Pigs*, en la secuencia en que el lobo va a las casas de los cerditos y les dice que abran la puerta, a lo que cada uno de ellos contesta:

2- TO: *"No, no, by the hair of my chinny chin chin, I will not let you in".*

TM: Pero el cerdito respondió: "¡Ni aunque estuviese loco te dejaría entrar!"

El autor del TO elige una expresión coloquial propia de niños y además rimada, característica convencional de los cuentos infantiles, mientras que en la versión del TM, aunque coloquial no es nada infantil y no permite mantener la rima o el ritmo. Así que el TM contradice no sólo el programa conceptual del autor, sino también las convenciones textuales de los cuentos infantiles españoles. En este caso propondríamos, sabiendo que hay otras muchas posibilidades:

3- TMs (posibles): "De eso ni hablar, ahí te vas a quedar."

"Chincha rabea/Rabia, rabea, ahí fuera te quedas."

En el ejemplo 4 se aprecian varias adaptaciones y distintas técnicas. Es la traducción de: *The Tale of Jemima Puddle-duck*, que estaba muy molesta porque en la granja no la dejaban empollar sus huevos:

4- TO: *Her sister in law, Mrs. Rebecca Puddle-duck, was perfectly willing to leave the hatching to some one else.*

– *"I have not the patience to sit on a nest for twenty-eight days; and no more have you, Jemima. You would let them go cold; you know you would!"*

– *"I wish to hatch my own eggs; I will hatch them all by myself"* quacked Jemima Puddle-duck.

TM: En cambio, a su cuñada, la oca Rebeca, no le importaba que fuera otra la que los empollara:

– ¡Pero hija! –le decía a Carlota– ¡si eso de empollar los huevos es una pesadez! ¡Veintiocho días sentada sobre los huevos sin moverse del nido! ¡Yo no tengo paciencia ni tú tampoco! ¡Tú dejarías que se enfriaran! ¡Lo sé muy bien!

– ¡Quiero empollar mis huevos! ¡Quiero empollar mis huevos! –graznaba tozuda la oca Carlota.

La traductora emplea diversas técnicas: sustituciones (*Mrs. Rebecca Puddle-duck* / la oca Rebeca), que a veces llegan a ser antonímicas (*was perfectly willing to* / no le importaba que); ampliaciones, a costa de expresiones coloquiales (¡pero hija!, ¡es una pesadez!, sin moverte del nido!), o elevando el nivel de explicitud del TM (En cambio; graznada tozuda...). Si en el TO aparece solo un signo de exclamación, en el TM prácticamente todas las oraciones son exclamativas, lo cual está totalmente acorde con las convenciones textuales de los cuentos españoles mucho más emotivos y expresivos. También contribuye a una mayor emotividad del TM, el empleo de los sujetos pronominales, con función enfática (¡Yo no tengo paciencia, ni tú tampoco! ¡Tú dejarías que se enfriaran!). Todas estas adaptaciones nos parecen justificadas y por tanto admisibles, aunque nos gustaría hacer una observación sobre el deseo tan explícito de Jemima de empollar sus huevos, su decisión tan firme, que al menos nosotros no apreciamos igual en el TM, y donde incluso creemos que se infringe la intención del autor (*I will hatch them all by myself!* / ¡Quiero empollar mis huevos!, dos veces). Aunque la repetición es un recurso muy empleado en los cuentos infantiles, no compensa la pérdida del *will, myself* (yo misma; yo sola). Sin embargo, aun considerando esta última adaptación no admisible, es difícil decidir si es un error de interpretación o un deseo premeditado y no justificado de hacer el TM menos implícito que el TO.

Por último, nos gustaría ilustrar ciertos fragmentos del mismo cuento de la oca Carlota, que se caracterizan en particular por un alto nivel de "implicitud" en lo que se refiere al personaje agresor. El zorro aparece siempre como "*gentleman*", nunca con su nombre genérico, pero a lo largo del TO van apareciendo marcadores indirectos, implicaturas textuales a modo de "pistas" que ayudan al niño-lector a resolver ese enigma. Estos marcadores indirectos adquieren especial relevancia para la traducción, puesto que si no se traducen a partir de la intención del autor,

se pierden "las pistas". Esto es lo que ha sucedido por la falta de adaptación en el TM, caso que nos parece inadmisibile al infringir el programa conceptual del autor.

Veamos el ejemplo:

5- TO: *She rather fancied a tree stump amongst some tall fox-gloves.*

TM: Se fijó en la cepa de un árbol que aparecía rodeada de dedaleras.

Apreciamos que el nombre de la planta (*fox-gloves*), referencia cultural que aparece en el TO, es la primera pista para el lector, es un marcador indirecto del agresor que se pierde en el TM, donde resulta de lo más neutro. El TM necesitaría de una explicación por medio de la ampliación, que debería ser lacónica, pero sin perder el sentido didáctico ni la intención del TO:

TM(possible): ... de plantas llamadas dedaleras, pero que en otros lugares llaman "guantes de zorro".

Del mismo tipo es el ejemplo siguiente:

6- TO: *He went to look for two fox-hound puppies who were out...*

TM: ... se marchó al pueblo en busca de dos sabuesos que...

Al igual que en el ejemplo anterior la implicatura textual se ha obviado; aunque un sabueso es un perro cazador, se podría haber optado por: "perro zorrero" y así cumplir con el programa conceptual del autor, haciendo referencia indirecta al agresor sin contradecir las convenciones textuales de la cultura meta.

Como conclusión y a modo de resumen diremos que la diferencia entre traducción y adaptación queda bastante clara y que en la traducción de la literatura infantil, al igual que en cualquier tipo de texto, no tiene cabida la arbitrariedad. Siempre que se necesiten "manipulaciones" deben estar motivadas por la no coincidencia de los conocimientos presupositivos, de las convenciones textuales o de las normas de comportamiento verbal de ambas culturas. Pero sea cual fuere la motivación, en ningún caso se podrá contradecir la intención del autor del TO ni las expectativas de los niños-lectores del TM; de este modo se logrará el difícil equilibrio entre la máxima lealtad posible al programa conceptual del autor del TO y a la aceptabilidad del TM, los dos principios indispensables de toda buena traducción.

## **Bibliografía**

- LVOVSKAYA, Z., "Problemas metodológicos de la ciencia de la traducción", Conferencia inaugural del Congreso Internacional de La Habana (diciembre, 1994).
- LVOVSKAYA, Z., "Dos tipos de actividad bilingüe: dos teorías" (1996, Bs. As.).
- OITTINEN, R., *I am me-I am the other. On the Dialogics of Translating for Children*, University of Tampere, 1993.
- PROPP, V., *Morfología del cuento* (trad. F. Díez del Corral), Madrid, Akal, 1985.

## **Cuentos Estudiados**

- POTTER, B., *The Complete Tales of Beatrix Potter*, London, Frederick Warne, 1987.
- POTTER, B., *Cuentos completos de Beatrix Potter* (trad. Mónica Rubio), Barcelona, Debate 1994.
- SOUTHGATE, V., *The Three Little Pigs. Well Loved Stories*, Ladybird, 1989.
- "Los tres cerditos", (trad. M<sup>a</sup> Ester Sánchez Núñez), *Cuentos de siempre*, Ladybird, 1994.